

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO  
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA  
CELEBRADO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:09 horas del día 10 de diciembre de 2021 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

**Asistentes de forma presencial:**

Presidente en funciones: D. Carlos Fuentenebro Zabala

Secretario General: D. Ramón Jáudenes López de Castro

Tesorero: D. Rafael Bonmatí Llorens

Vicepresidentes: D. Martín Luis Aleñar Feliú  
D. Fernando Candela Martínez  
D. María Lourdes Carballo Fidalgo  
D<sup>a</sup> Marga Cerro González  
D<sup>a</sup> María Eugenia Gay Rosell  
D. Rafael Massieu Curbelo  
D. Antonio Morán Durán

Consejeros: D. Luis Carlos Albo Aguirre  
D. José Carlos Arias López  
D. Cipriano Arteche Gil  
D<sup>a</sup> Eulàlia Barros Navines  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Borja Albiol  
D. Javier Caballero Martínez  
D. Ismael Cardo Castillejo  
D. Alfonso Casas Ologaray  
D. David Casellas Roca  
D. Ángel José Cervantes Martín  
D. Diego Juan Chacón Morales

D. José María Cid Monreal  
D<sup>a</sup> Ángela Coquillat Vicente  
D. Andrés de Diego Martínez  
D. Ricardo de la Encarnación Albero  
D. Antón Echevarrieta Zorrilla  
D. Albino Escribano Molina  
D<sup>a</sup> Alicia Escudero Domínguez  
D. Federico Fernández Rodríguez  
D. Agustín Ferrer Olaso  
D. Juan José Flores Gómez  
D. Juan Antonio García Cazorla  
D. Salvador González Martín  
D. Blas Jesús Imbroda Ortiz  
D. Alfredo Irujo Andueza  
D<sup>a</sup> María Sonsoles Jiménez Herrero  
D. Bernardo Lacarra Albizu  
D. Ángel Francisco Llamas Luengo  
D<sup>a</sup> Cristina Llop Velasco  
D<sup>a</sup> Pilar López-Guerrero Vázquez  
D<sup>a</sup> Lurdes Maiztegui González  
D. Javier Martín García  
D<sup>a</sup> Estela Martín Urbano  
D. Norberto Martín-Anero Avedillo  
D. Joan Martínez García  
D. Carles McCragh Prujá  
D. Jesús Salvador Muñoz Carrasquer  
D. Antonio José Navarro Selfa  
D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós  
D. Luis Nieto Guzmán de Lázaro  
D<sup>a</sup> María Pastor Santana  
D. Jesús Pellón Fernández-Fontecha  
D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Andújar  
D. José Arturo Pérez Moreno  
D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila  
D. Guillermo José Plaza Escribano  
D. Ignasi Puig Ventallo  
D. Francisco Javier Pulido Moreno  
D. Blanca Ramos Aranz

D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez  
D. Fernando Rodríguez Santocildes  
D. Nielson Sánchez Stewart  
D. Julián Sanz Gómez  
D. Julio Gabriel Sanz Orejudo  
D. Ildefonso Seller Rodríguez  
D. José Francisco Serrano Siquier.  
D. Luis Torres Foira  
D<sup>a</sup> Isabel Valriberas Acevedo  
D. Emilio Vega Ruiz  
D. Benigno Manuel Villarejo Alonso

Vicesecretario General: D. Jordi Albareda Cañadel

Vicetesorero: D. Manuel Eugenio Mata Pastor

Presidente Mutualidad: D. Enrique Sanz Fernández-Lomana

Presidenta CEAJ: D<sup>a</sup> Maia Román Fernández

**Asistentes de forma telemática:**

Vicepresidentes: D. Óscar Cisneros Marco  
D. Santiago González Recio  
D<sup>a</sup>. María Encarnación Orduna Pardo

Consejeros: D. Manuel Almarcha Marcos  
D. Josep Canicio Querol  
D. Juan Luis de Aynat Bañón  
D. César Folch Santamaría  
D. Ángel García Aragón  
D<sup>a</sup> Marta Martínez Gellida  
D. Félix Mondelo Santos  
D. Rogeli Montoliu Casals  
D. Luis Alejandro Moreno Aragón  
D. Vicente Pascual Pascual  
D. Joan R. Puig Pellicer  
D. Francisco Rabuñal Mosquera

D. Fernando Vergel Araujo

**EXCUSAS:**

Han excusado su asistencia las siguientes personas:

D. Leandro Cabrera Mercado (Ilustre Colegio de Abogados de Granada)

D. Ángel García Bernués (Ilustre Colegio de Abogados de Huesca)

D<sup>a</sup> Eva María Ribó Fenollós (Ilustre Colegio de Abogados de Sant Feliú de Llobregat)

**DELEGACIONES:**

D<sup>a</sup> Victoria Ortega Benito (Presidenta del Consejo), delega en D. Carlos Fuentenebro Zabala.

D. José María Alonso Puig (Ilustre Colegio de Abogados de Madrid), delega en D. Rafael Bonmatí Llorens.

D. Luis Miguel Arribas Cerdán (Ilustre Colegio de Abogados de Tudela), delega en D. Bernardo Lacarra Albizu.

D. José Javier Román Capillas (Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca), delega en D. Javier Martín García.

D. Pascual Valiente Aparicio (Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz), delega en D. Fernando Vergel Araujo.

\*\*\*

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

En ausencia de la Presidenta, D<sup>a</sup> Victoria Ortega Benito y del Vicepresidente Primero, D. José M<sup>a</sup> Alonso Puig, ejerce la presidencia del Pleno, el Vicepresidente Segundo, D. Carlos Fuentenebro Zabala quien saluda y da la bienvenida, dando comienzo a la sesión con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

### **1. Informe de la Sra. Presidenta.**

El Vicepresidente Segundo D. Carlos Fuentenebro informa sobre la situación médica de la Presidenta, y pone de manifiesto el deseo por parte de todos los asistentes presentes y telemáticos de que deseamos que tenga una pronta recuperación e incorporación cuanto antes.

El Sr. Vicepresidente Segundo solicita conste en acta el pesar del Consejo por el fallecimiento del padre de la Consejera D<sup>a</sup> Lourdes Carballo Fidalgo.

Seguidamente informa de que D<sup>a</sup> Ana Soria Moneva ha sido elegida nueva Decana del Colegio de Huesca, en sustitución de D. Ángel García Bernués. La Presidenta ha trasladado la felicitación del Consejo a la nueva decana así como el agradecimiento al decano saliente por la dedicación durante sus años como consejero.

Felicita también al Decano del Colegio de León, D. Fernando Rodríguez Santocildes, por su reelección.

Finalmente se da cuenta por el Secretario General de la reciente elección ~~designación~~ de D<sup>a</sup> Gema Rial Rodríguez como Decana del Colegio Provincial de Abogados de Pontevedra, a quien se le hace llegar la felicitación del Pleno.

En cuanto al resto de asuntos de informe de la Presidenta, el Sr. Fuentenebro indica que la Presidenta remitirá informe en los próximos días.

### **2. Informe el Sr. Secretario General**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al Secretario General D. Ramón Jáudenes López de Castro que informa de las siguientes cuestiones:

#### **2.1. Adscripciones a Comisiones.**

Se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción a Comisiones:

2.1.a) A la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos:

- D. Francisco Javier Pulido Moreno, Decano del Colegio de Abogados de Jaén.

2.1.b) A la Comisión de Ordenación

D<sup>a</sup> Eulalia Barros Navinés, Decana del Colegio de la Abogacía de Sabadell.

2.1.c) A la Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico

D<sup>a</sup> Eulalia Barros Navinés, Decana del Colegio de la Abogacía de Sabadell.

Se acuerda aprobar las precedentes adscripciones.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

### 3. Informe del Sr. Tesorero.

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra a D. Rafael Bonmatí Llorens, que informa de la ejecución presupuestaria del Consejo a 31 de octubre 2021, señalando que los aspectos económicos más relevantes son los siguientes:

Por la parte de los ingresos se destacan los siguientes:

- Las cuotas de Nueva Incorporación han recuperado en dos meses el menor volumen ejecutado en el primer semestre como consecuencia del retraso en la convocatoria del examen de acceso a la Abogacía (+64.982 euros, superando en 10 meses los ingresos estimados de todo el año: 101,1% del presupuesto anual).

- El incremento en expedientes tramitados en Turno de Oficio ha supuesto un incremento de ingresos por subvención de infraestructura con respecto al presupuesto mensualizado a octubre de 38.130 euros.

Por la parte de los **gastos** son de destacar los siguientes aspectos:

- La puesta en marcha del Plan de Recursos Digitales, donde se ha incurrido a octubre en 493.273 euros. Este importe no se recoge en el presupuesto 2021 y se imputa al Fondo de Ayudas COVID aprobado por 950.000 euros.
- El epígrafe de Relaciones Institucionales recoge un sobrecoste, sin incluir los gastos del Plan de Recursos Digitales, de 206.859 euros sobre el presupuesto a octubre 2021. Este sobrecoste se debe principalmente a los gastos incurridos en el Nuevo Estatuto de la Abogacía, el Plan de Igualdad y la aportación al patrocinio del 65º Congreso UIA que se celebró en Madrid del 28 al 30 de octubre.
- En la parte de presupuesto de Correo Electrónico y Tecnología y Sistemas hay un sobrecoste debido principalmente al incremento de nuevas licencias permanentes (+4.700 licencias nuevas) y temporales (+1.000 licencias durante la primera parte del ejercicio) de correo electrónicas contratadas y a mayores gastos incurridos en Call Center y soporte tecnológico a formaciones y eventos organizados por el Consejo.
- Los Gastos Generales y de Administración incurren en un mayor coste de 117.551 euros respecto a las previsiones a la fecha por los gastos incurridos en medidas de protección COVID (autobús empleados, detectores CO2, tests antígenos,), gastos de mantenimiento por reparaciones en la sede (carpintería exterior Recoletos 13,...) y renovaciones de licencias de dominio web y patentes y marcas.
- Por otro lado, se siguen produciendo ahorros derivados de la situación de pandemia mundial que se concretan en menores gastos de desplazamientos, principalmente en el epígrafe de Órganos de Gobierno (Comisiones y subcomisiones) (-158.980 euros) pero también afectan a otros epígrafes, en menor medida, como Delegación de Bruselas, Cuotas de Organismos Internacionales, Proyectos de cooperación internaciones.
- Los gastos de personal, pese a la disminución de plantilla [REDACTED] el gasto total apenas ha tenido un incremento de 0,7% (+16.843 euros), principalmente

por el ahorro producido en el pago de la variable. El epígrafe de Informes y Recursos Jurídicos presenta un ahorro de 201.082 euros por un menor volumen de subcontratación de abogados e informes.

Los datos resumidos de la composición de la **Cuenta de Resultados** son los siguientes:

- Los ingresos totales a 31 de octubre de 2021 han alcanzado 9.633.318 euros, lo que suponen un 83,6% de los ingresos anuales presupuestados, un incremento del 0,7% por encima de la ejecución presupuestaria acumulada prevista a octubre.
- Los gastos acumulados a 31 de octubre de 2021, sin incluir los gastos incurridos en el Plan de Recursos Digitales, han alcanzado los 9.526.971 euros, un 82,6% del presupuesto anual, 1,6% por encima de la ejecución presupuestaria acumulada prevista al mes de octubre.
- Por lo tanto, el saldo de la Cuenta de Resultados a 31 de octubre de 2021 (excluidas ayudas COVID) asciende a 106.927 euros (resultado positivo).
- El grado de ejecución de inversión realizada a 31 de octubre de 2021 alcanzó el 36,4% sobre el total presupuestado, lo que supone una inversión total acumulada de 301.023 euros.
- Por último, se presentan, separados del presupuesto 2021, los gastos incurridos en el Plan de Recursos Digitales (ayudas COVID concedidas a colegiados), que han alcanzado 493.273 euros lo que supone un grado de ejecución del 51,9% sobre el total del Fondo asignado para Ayudas a abogados afectados por la pandemia.

#### **4. Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto del CGAE para el ejercicio 2022. Informe del Sr. Tesorero.**

El Sr. Vicepresidente Segundo solicita a D. Rafael Bonmatí Llorens, que presente la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2022.

El Sr. Tesorero informa en primer lugar sobre la evolución del censo de la Abogacía en los últimos años. Indica que ha descendido en el periodo 2018-2021 un 2,9%. Asimismo, informa que el número de cuotas cobradas desde el 2016 ha disminuido en un 3,8%, debido tanto al descenso de censo como la aplicación de cuotas exentas en



2017 según los criterios establecidos por el Consejo. Sin embargo, viendo el comportamiento del censo de los 9 primeros meses del año 2021 y agregando las estimaciones aportadas por los Colegios, se ha estimado un ligero incremento de cuotas a 31 de diciembre de 2021 del 0,3% anual que rompe con la tendencia negativa de los últimos años y que puede implicar una estabilización del censo.

También informa de la evolución de las cuotas de censo. La cuota establecida para el año 2014 fue de 45,20 euros. En el ejercicio 2015, se bajó la cuota un 12,7%, situándose en 39,44 euros. En 2016 se redujo de nuevo la cuota un 0,8%, llegando al importe actual de 39,13€. La reducción total para el periodo analizado asciende a un 13,4%. El presupuesto 2022 que ahora se presenta contempla el mantenimiento de la cuota para el ejercicio 2022, lo que implica el mantenido constante de la cuota durante un periodo de 7 años. Indica que durante este periodo el IPC sin embargo ha crecido un 9,4%.

Respecto a las cuotas de Nueva Incorporación de Ejercientes indica que descendieron en 2017 en un -3,4% y las cuotas para cambio a abogado descendieron un -7,6%, desde entonces se han mantenido constantes y son las que se han considerado para el presupuesto 2022. Asimismo, indica que la evolución del número de nuevas incorporaciones ha disminuido en el periodo 2015-2020 un 51,1%. En resumen indica que la reducción del importe de las cuotas de Nueva Incorporación, junto con la reducción en el número de incorporaciones ha supuesto una disminución en los ingresos acumulados por este concepto desde 2015 de 409.418 euros, un 41,33%

Concluye que para mantener el equilibrio presupuestario durante este periodo se han realizado acciones de ajuste de gasto que han reducido sustancialmente los presupuestos de áreas como Relaciones Institucionales, Comunicación y Marketing, Tecnología y Sistemas y Gastos Generales y de Administración.

Centrándose en las cifras del presupuesto 2022, el detalle de las magnitudes principales es el siguiente:

Los aspectos económicos más relevantes del Proyecto de Presupuesto 2022 son los siguientes:

- Se presenta para el ejercicio 2022 un Presupuesto equilibrado, en ingresos y gastos y en línea con el presupuesto aprobado para 2021.
- Se ha elaborado recogiendo las necesidades reportadas por los Consejeros responsables de las distintas Comisiones y Áreas organizativas del Consejo así como las estimaciones de censo y nuevas incorporaciones proporcionadas por

- una muestra representativa de los 83 colegios de abogados.
- Las cuotas ordinarias del Censo y las cuotas de nuevas incorporaciones se mantienen con respecto a las aplicadas en el ejercicio 2021.
  - La cifra de Ingresos y Gastos del Presupuesto, asciende a 11.993.919 euros, lo que supone un incremento del 4,0% con respecto al ejercicio anterior. Para el cálculo de los gastos se ha tenido en cuenta el aumento del IPC y a la vuelta a la actividad ordinaria en el entorno de fin de la pandemia y de vuelta a la “normalidad”.
  - El Importe total de las Inversiones es de 918.695 euros. Esta cifra es un 11% mayor que el presupuestado para el ejercicio anterior debido a las mejoras en los desarrollos en marcha, la continuación de los proyectos en curso y el lanzamiento de nuevos proyectos propuestos.
  - El Flujo Total de Caja supone un desembolso para el Consejo de 44.414 euros. Esta salida de fondos, se origina por el hecho de que hay que proceder a la devolución de la cuota del último Profit que tiene el Consejo.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Tras un debate donde intervienen diferentes Consejeros y Consejeras, se somete a la votación y aprobación del Pleno con el siguiente resultado:

**Se acuerda** por 71 votos a favor (que representan a 126.894 colegiados y colegiadas), 2 votos en contra (que representan a 915 colegiados y colegiadas) y 3 abstenciones (que representan a 2446 colegiados y colegiadas) aprobar la propuesta de Presupuesto para el año 2022, de los Consejeros y Consejeras presenciales.

**Se acuerda** por 11 votos a favor (que representan a 10827 colegiados y colegiadas) de los Consejeros y Consejeras conectados telemáticamente.

##### **5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.**

### **5.1. Comisión de Presidencia.**

No se produce informe.

### **5.2. Comisión de Formación.**

El Presidente de la Comisión, D. Carlos Fuentenebro Zavala informa de la actividad principal de ésta.

1. Conferencias de los lunes: Son un total de 35 conferencias que el Sr. Fuentenebro expone.

2. Curso de protección jurídica a personas con discapacidad: se han realizado tres ediciones, con los siguientes resultados:

- I edición: tuvo 98 inscritos; 53 participantes han superado el curso.

- II edición: 239; 137 participantes han superado el curso 137.

102 participantes que no han superado el curso (no han reunido los criterios de evaluación, principalmente porque no han asistido y no han realizado los test). De estos 102 participantes que no han superado el curso, 22 de ellos sí han seguido las sesiones en directo y lo que no han hecho es la realización de los test.

- III edición: 455 inscritos.

La media de participantes que están siguiendo el curso a fecha de esta Comisión Permanente es de 302 usuarios.

3. Plan de formación del CGPJ del año 2021. Lo datos son los siguientes:

- 32 Cursos.
- 47 Plazas.
- Se recibieron más 1340 solicitudes.

Los cursos se celebraron online y los Colegios participantes han sido los siguientes: A Coruña-Álava-Alcoy-Alicante-Baleares-Bizkaia-Burgos-Córdoba-Cuenca-Gijón-Granada-Girona-Huelva-La Rioja-La Palma-Las Palmas -León-Lorca-Lugo-Madrid-

Málaga-Ourense-Oviedo-Palencia-Pamplona-Pontevedra-Reus-Sevilla-Sueca-Tafalla-Talavera de la Reina-Valladolid-Vic -Vigo-Zamora

### **5.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup> Lourdes Carballo Fidalgo que informa de que la Comisión se reunió ayer, día 9 de diciembre, tratándose los siguientes temas:

- 1.- Solicitud de amparo de una compañera de Málaga, que se está coordinando con el Colegio de Granada y la Comisión de Igualdad las posibles actuaciones a realizar.
- 2.- Realización de una encuesta a las compañeras y compañeros sobre las situaciones en las que consideran maltratados en su actuación, ya sea por la administración de justicia, los clientes o los cuerpos del estado.
- 3.- Examen de dos comunicaciones remitidas por dos letrados, uno sobre la toga y otra sobre un posible caso de intrusismo.
- 4.- Jornadas de la Comisión. Se han iniciado los trabajos de organización de este evento.

### **5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Fernando Candela Martínez, quien informa de que ésta se ha reunido el día 21 de octubre y el 9 de diciembre.

5.4.1. Actividad ordinaria de la Comisión. Los asuntos tratados en estas reuniones han sido los siguientes:

- Asuntos disciplinarios: 36
- Asuntos no disciplinarios: 2
- Denuncias de miembros de Junta de Gobierno: 2
- Resoluciones judiciales: 5
- Otros como consultas a la Comisión.

5.4.2. Las VI Jornadas de Deontología Profesional que organiza CGAE y que todos los años reúne a representantes de las Comisiones de Deontología de casi todos los Colegios y Consejos Autonómicos, se celebraron los días 21 y 22 de octubre en Madrid.

En esta edición han asistido casi 150 personas, lo que convirtió las Jornadas en todo un éxito de participación. Durante esos dos días se debatieron temas en los que se había detectado mayor controversia en relación con los procedimientos disciplinarios, pero también tuvo un papel protagonista el NEGAE pues su entrada en vigor tiene impacto en el ámbito deontológico.

## **5.5. Comisión de Relaciones Internacionales**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Gay que informa de las actividades más relevantes.

En primer lugar, da cuenta del congreso anual de la Unión Internacional de la Abogacía (UIA), que se celebró en Madrid los días 28 y 29 de octubre, con gran éxito de convocatoria y la participación de más de 500 abogados y abogadas de todo el mundo. Se debatieron las grandes líneas que afectan a la profesión y cómo defender y mejorar el Estado de Derecho, haciendo una mención especial de apoyo a la abogacía afgana. Además, la International Bar Association (IBA) celebró en línea el Global showcase los días 25 a 29 de octubre y donde participó en un simposio sobre Estado de Derecho.

Además, resume la participación del Consejo en el World Legal Congress en Barranquilla los días 2 y 3 de diciembre, al que asistieron SM el Rey don Felipe y el presidente de la República de Colombia Iván Duque y reunió a juristas ilustres de todos los continentes para discutir sobre los temas más acuciantes del sector legal.

En el día de ayer se celebró en este mismo salón el debate “Sostenibilidad y ODS: la aportación de la Abogacía y las Pymes”, con la intervención de Ponentes de la talla de Cristina Ruiz, José María Torres, Begoña Gómez como externos al CGAE, siendo inaugurado por el Consejero D. Carlos Fuentenebro.

Asimismo, tuvieron lugar la Rentrée de París de forma presencial el día 27 de

noviembre y la Asamblea y Congreso Anual de la Federación Interamericana de la Abogacía (FIA) en línea los días 2 y 3 de diciembre. Finalmente, seguimos colaborando con la Asociación Europea de la Abogacía (AEA) en distintas actividades, destacando el seminario sobre mediación y arbitraje en el que participó Carmen Pérez Andújar el día 22 de noviembre.

Por otro lado, el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD) sigue con su actividad en favor de la defensa de la defensa, prestando especial atención al apoyo de la abogacía turca y nicaragüense en estos últimos meses y coordinado la organización del Día de la Abogacía en Riesgo el próximo 24 de enero de 2022 y que se centrará en Colombia mediante un acto en línea.

Además, se sigue avanzando en el proyecto de Jordania sobre acceso a la justicia. También, se sigue colaborando con el ICEX, habiendo organizado el pasado día 25 de noviembre la novena edición del seminario de marketing para la internacionalización con la participación de 10 despachos de toda España y, junto a la oficina comercial de Miami, habiendo organizado una actividad de networking con la abogacía estadounidense centrada en la propiedad intelectual que celebrada las semanas del 6 de noviembre al 3 de diciembre con la participación de más de 25 despachos.

#### **5.6. Comisión de Ordenación Profesional.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra a la Vicepresidenta de la Comisión, D<sup>a</sup> Lurdes Maiztegui González, que informa de que en las reuniones de la Comisión celebradas los pasados días 7 de mayo y 6 de octubre se estudiaron y aprobaron los siguientes asuntos:

1.- Informe realizado por los servicios jurídicos, a solicitud del Colegio de Cantabria en materia de acceso a la información pública. Se solicita se remita al Pleno para su aprobación y difusión a todos los Colegios de la Abogacía, al considerarlo de interés para éstos.

**Se acuerda** por unanimidad aprobar el informe de los servicios jurídicos y su difusión a todos los Colegios de la Abogacía.

2.- Informe realizado por los servicios jurídicos, en relación con una consulta remitida por el Colegio de Jaén sobre contratación letrado adscrito al SOJ colegial. Dicho informe también ha sido aprobado por la CAJG y solicita se remita al Pleno para su

aprobación y difusión a todos los Colegios de la Abogacía, al considerarlo de interés para éstos.

Se pospone su votación para el próximo Pleno, una vez revisados determinados extremos del mismo.

3.- Informe sobre “Sucesión y disolución de despachos” redactado por el Consejero Sr. García Cazorla. Se solicita se remita al Pleno para su aprobación y difusión a todos los Colegios de la Abogacía, al considerarlo de interés para éstos.

**Se acuerda** por unanimidad aprobar el informe del Consejero Sr. García Cazorla y su difusión a todos los Colegios de la Abogacía.

4.- Proyecto de estatuto tipo adaptado al nuevo Estatuto General de la Abogacía Española, redactado por los Consejeros Sr. Cervantes Martín y Sánchez-Stewart, a quien la Presidenta quiere aprovechar para felicitar y agradecer su gran trabajo. Esta propuesta se aprobó por la Comisión de manera telemática y urgente, dada la necesidad de adaptar todos los estatutos colegiales, y se solicita se remita al Pleno para su aprobación y difusión a todos los Colegios de la Abogacía, al considerarlo de interés para éstos

**Se acuerda** por unanimidad aprobar el proyecto de estatuto tipo y su difusión a todos los Colegios de la Abogacía.

5.- Propuesta del Código de buenas prácticas en la Administración de Justicia elaborado por las Comisiones de Ordenación Profesional y de Relaciones con la Administración de Justicia.

**Se acuerda** por unanimidad aprobar el referido Código.

6.- Distinciones. Se aprobaron las siguientes, que tras pasar por la Comisión Permanente, se someten a este Pleno:

- Gran Cruz al mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado D. Manel Albiac Cruixent, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona.
- Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía para el letrado D. Manuel María Ferrer Álvarez, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera.



- Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía para el letrado D. Alfredo Velloso González, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera.
- Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía para el letrado D. Ángel R. Moreno Chacón, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.
- Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía para la letrada D<sup>a</sup>. Montserrat Mosquera Pámies, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Reus.

**Se acuerda**, por unanimidad, la concesión de las precedentes distinciones.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Segundo pone de manifiesto que entra la documentación se ha entregado informe sobre la creación de un sindicato de abogados y su posible injerencia entre los fines y objetivos del consejo general de la abogacía y/o de los colegios de la abogacía. En el próximo Pleno será objeto probablemente de decisión de impugnación ante el órgano jurisdiccional correspondiente.

#### **5.6.1. Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores.**

No hay informe.

#### **5.6.2. Subcomisión de Derecho de la Unión Europea**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al Presidente de la Subcomisión de Derecho de la Unión Europea, D. Augusto Pérez Cepeda, para informar de las actividades más relevantes.

La subcomisión se ha reunido el día 9 de diciembre para discutir la organización de seminarios de inmersión en Derecho de la Unión Europea y valorar los informes sobre los fondos de litigios o terceras partes financiadoras y sobre el requisito de domicilio profesional en España para abogados inscritos europeos.

Asimismo, se está haciendo seguimiento sobre la situación de los abogados ante la Oficina Europea de Patentes y Marcas (EUIPO) por el cambio de aplicación normativa e informa sobre el próximo curso que han organizado la Academia de Práctica Jurídica



Europea y el Colegio Notarial el día 22 de diciembre sobre el funcionamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los grandes hitos de este tribunal en 2021.

### **5.6.3. Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales.**

No hay informe.

### **5.7. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Antonio Morán Durán que informa de los siguientes asuntos:

- Comunicación a la Directora General para el Servicio Público de Justicia (MJ) ante la próxima entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Se remitió el 13 de octubre del año en curso comunicación a través de la cual se propone modificar el actual Reglamento que desarrolla la ley de asistencia jurídica gratuita 1/1996 a efectos de acomodar las previsiones reglamentarias al contenido de la nueva Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, así como el Anexo II para dar cabida a las guardias especializadas en favor de los menores de edad víctimas de los malos tratos. Asimismo se podría aprovechar esta ocasión para modificar el Reglamento con la finalidad de subsanar las disfunciones que ha generado.

- Celebración de las VII Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE en Elche.

Los días 28 y 29 de Octubre se celebraron en Elche las VII Jornadas de asistencia jurídica gratuita con la participación de aproximadamente 130 compañeros y compañeras. Se aprobaron unas conclusiones que ya están disponibles en la página web del CGAE, entre las que destacó la importancia de recordar que los Colegios de la Abogacía deben de velar para que los profesionales ejerzan el turno de oficio en un sólo Colegio: aquel en el que estén inscritos como ejercientes residentes y tengan su despacho único o principal.

- Revisión de facturación de los meses de mayo, julio, agosto y septiembre de 2021.

Como consecuencia de las revisiones que el Ministerio de Justicia ha llevado a cabo de las facturas de asistencia jurídica gratuita de los Colegios de Abogados cuya

CCAA no ha asumido las transferencias de justicia, se han retenido una serie de importes a la espera de los informes colegiales que avalen su facturación. Se ha procedido a revisar los informes colegiales y en los casos en los que se estima que las actuaciones están debidamente acreditadas se va a incluir su coste para su facturación al Ministerio de Justicia y posterior abono.

- Se ha procedido a contestar al oficio del Ministerio de Justicia por el cual se comunicaban una serie de incidencias relativas a la facturación del mes de septiembre de 2021 en concepto de justicia gratuita.

- Por último, da cuenta de la petición de audiencia que se ha recibido por todos los colegios de la abogacía por el autodenominado sindicato de abogados, de la problemática que puede traer, y que ya está estudiando el Consejo como ha dado cuenta el Sr. Vicepresidente Segundo.

#### **5.7.1. Subcomisión de Derecho Penitenciario.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra a la Presidenta de la Subcomisión, D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranz, que informa de las XXIII Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, que se celebraron en Lugo los días 4 y 5 de noviembre. Se aprobaron las pertinentes conclusiones que están colgadas en la página web del CGAE. Es de destacar el alto número de participantes teniendo en consideración el riesgo de pandemia que sufrimos en la actualidad y la calidad de los ponentes que intervinieron en las reseñadas Jornadas. Asimismo aprovecha para agradecer al Decano del Colegio de Abogados de Lugo por la acogida que dispuso a todos los abogados y abogadas especialistas en la materia.

Se informa también de la comunicación recibida del Secretario General de Instituciones Penitenciarias sobre acceso a los centros de referencia con tablet, dispositivos móviles, etc y condiciones de uso.

Toma la palabra el Consejero Félix Mondelo y pone de manifiesto la falta de presencia en las Jornadas de representantes del CGAE.

#### **5.7.2. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Blas Jesús Imbroda Ortiz que informa de la actividad principal de la Subcomisión.

1.- Estado de las modificaciones que van a realizarse en la Plataforma de gestión de nacionalidad por residencia, de las que se informó mediante circular 185/2021, remitida a los colegios de abogados.

Está pendiente que el Ministerio comunique con antelación la fecha de publicación de las modificaciones en el BOE. Se está preguntando periódicamente a la Subdirección la fecha de publicación en el BOE pero de momento no han informado.

Tal y como se informó en la Circular, durante las dos semanas previas a la fecha del cambio, los profesionales de la abogacía podrán seguir accediendo a la plataforma y confeccionar su borrador de expediente, pero no podrán enviar al Colegio para realizar el cotejo, puesto que el botón estará deshabilitado. Para el caso en el que tenga listo el expediente, deberá comunicar con su Colegio, que determinará junto con el Consejo si es posible el envío en dicha fecha.

Una vez integrados los cambios, todos los profesionales que tuvieran expedientes abiertos en estado borrador, deberán cumplimentar los nuevos campos antes de enviar los expedientes para realizar el cotejo.

2.- Se ha elaborado un informe sobre las limitaciones de gestión existentes en la sede electrónica y más en concreto en la Plataforma MERCURIO, informe en el que se han contemplado las deficiencias existentes así como las propuestas necesarias de mejora, incluyendo los problemas técnicos que también afectan a la Administración. El documento se ha remitido al Director General y a la Subdirectora General de la Administración General del Estado en el Territorio.

3.- Se ha planteado nuevamente la posibilidad de incorporar una Adenda al Convenio de gestión telemática de expedientes de extranjería a través de la Plataforma MERCURIO, Adenda a través de la cual los Colegios presten el servicio de cotejo y revisión de los expedientes a presentar por MERCURIO, en el mismo sentido que la que se ha firmado con los gestores administrativos. El tema deriva del elevado número de expedientes que se tramitan por la Plataforma.

En caso de que se suscribiera la Adenda por el Consejo General de la Abogacía, sería posteriormente cada Delegación de Gobierno la que tendría que gestionar protocolos con los respectivos colegios.

Este tema ya fue tratado en reuniones anteriores de la Subcomisión y se trasladó a la Subdirectora General de la Administración Pública en el Territorio que no se consideraba de interés para los colegios, hay que tener en cuenta en este caso que el cotejo de documentación y la emisión de una declaración responsable por parte de los Colegios, tiene unas consecuencias en el ámbito penal que no se pueden asumir, también hay que tener en cuenta el coste que supondría para los Colegios la contratación o formación de personal para llevarlo a cabo.

La Subcomisión ha acordado reafirmarse en la decisión adoptada en su día en el sentido de no suscribir la Adenda al Convenio de gestión telemática de expedientes por la Plataforma MERCURIO.

4.- El Sr. Imbroda da cuenta de la Conferencia que se celebró el pasado 22 de noviembre sobre “Los asuntos judiciales de familia vinculados a las migraciones y a la protección internacional en el contexto español”, impartida por Dña. Carmen Ruiz Sutil y Dña. Bárbara Luna Macías a la que se inscribieron más de 300 compañeros.

5.- Se está trabajando en un informe en relación con la adaptación de los exámenes DELE y CCSE en las solicitudes de nacionalidad española por residencia.

6.- Se ha elaborado un nuevo contenido del curso en materia de extranjería y migraciones que se remitirá a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

7.- D. Blas Jesús Imbroda informa de la próxima suscripción de un Convenio de colaboración con ACNUR, a través del cual se van a crear equipos de apoyo en protección internacional en cinco colegios de abogados. Los equipos estarán formados por un abogado y un asistente que darán orientación legal y apoyo a los solicitantes de asilo.

8.- Por último el Sr. Imbroda da cuenta de su participación en distintas Jornadas, como la celebrada en el Colegio de Abogados de Barcelona sobre la reforma del Reglamento de Extranjería en el tema de menores y en el Congreso de inmigrantes sin fronteras.

9.- Realización de tres jornadas sobre trata de seres humanos, modificación del reglamento de extranjería, y en materia de violencia de género que se van a hacer de forma conjunta con los Colegios de Canarias.

### **5.7.3. Subcomisión de Menores.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Javier Martín García, que informa, el pasado 2 de diciembre, se ha celebrado la primera reunión de la subcomisión de menores en la que los asistentes han demostrado gran interés por ponerse a trabajar, y anima a los Decanos a que propongan integrantes de sus Colegios que seguro podrán aportar conocimientos. Informa de que el día 30 de noviembre tuvo una breve reunión con la presidenta de la Asociación Madrileña de Abogados de Familia e Infancia que mostró su interés en colaborar con la Subcomisión y a la que indicó que solicitara la incorporación a la Subcomisión a través de su Colegio. Comunica que, el próximo 14 de diciembre participará en una jornada de estudio organizada por Save The Children.

### **5.7.4. Grupo de Trabajo del Turno de Oficio en territorio común.**

No hay informe.

### **5.7.5. Grupo de Trabajo de tratamiento a las Personas con Discapacidad.**

No hay informe.

## **5.8. Comisión de Igualdad.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup> Margarita Cerro González, que informa de la actividad principal de ésta, que se reunió por última vez el pasado 17 de noviembre

### **1. Jurado de los Premios Igualdad Abogacía.**

Se ha convocado la II edición del Premio Igualdad Abogacía, en el que agradece que todo el Consejo esté involucrado.

La Comisión ha acordado la composición del siguiente Jurado, que somete a este Pleno para, de conformidad con las bases del premio, aprobarla:

1. D<sup>a</sup> Victoria Ortega, como Presidenta del CGAE, miembro nato
2. D<sup>a</sup> Marga Cerro, como Presidenta de la Comisión de Igualdad, miembro nato.

3. El Decano o la Decana que se designe por insaculación
4. D. Vicente Magro.
5. D. Juan Ramón Lucas.

Si de la insaculación sale un Decano, el nº 6 del jurado será una mujer:

6.a. Las dos presidentas de las asociaciones premiadas, de Alicante y Valladolid, que emitirán un único voto.

Si de la insaculación sale una Decana, el nº 6 del jurado será un hombre:

6.b. Octavio Salazar, catedrático de Constitucional (III edición del Premio Alicia Salcedo)

Se procede a la insaculación en este momento, resultando elegido el Consejero D. David Casellas Roca.

**Se acuerda**, por tanto, la composición del jurado por las siguientes personas:

1. D<sup>a</sup> Victoria Ortega
  2. D<sup>a</sup> Marga Cerro
  3. David Casellas.
  4. D. Vicente Magro.
  5. D. Juan Ramón Lucas
  6. Las representantes de la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid y de la Agrupación de Mujeres Abogadas del ICA de Alicante, ganadoras de la edición anterior, y que tendrán sólo un derecho de voto.
2. Resultado de las IX Jornadas de abogados y abogadas de violencia de género, bajo el lema “Ni una víctima sin defensa”, organizadas por la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer los días 11 y 12 de noviembre en Ciudad Real.

Se ha felicitado y enviado agradecimiento al Colegio de Ciudad Real por el buen desarrollo de las Jornadas. Se hacen extensivos tanto el agradecimiento como la felicitación a la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer y en especial al grupo de trabajo y al decano, D. Fernando Rodríguez Santocildes.

3. II Encuentro de Mujeres Profesionales organizado por Unión Profesional y el

CGAE, celebrado el 24 de noviembre de 2021 en nuestra sede.

Además de ser inaugurado por la Presidenta del Consejo, éste estuvo presente tanto en la mesa institucional, en la que participó la Presidenta de la Comisión de Igualdad, como en la mesa profesional, en la que participó el presidente de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer, D. Fernando Rodríguez Santocildes.

Entre otros temas se destacó la importancia de la especialización para la lucha contra esta violencia, cuyo análisis se enfocó en esta ocasión desde la perspectiva del Convenio de Estambul, cuyo décimo aniversario se cumple este año, así como desde una visión multiprofesional y de unión de sectores sociales frente a la violencia contra las mujeres.

4. Informes sobre quejas recibidas de no suspensiones de vistas por embarazo o nacimiento de hijos o hijas.

Da cuenta de algunas de las quejas que se vienen tramitando en la Comisión de Igualdad

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se acuerda por unanimidad interponer el referido recurso contencioso administrativo en los términos que acuerde la Comisión de Igualdad del Consejo.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En relación con todas estas quejas, se ha acordado para optimizar el funcionamiento de la Comisión, un sistema de designación de ponentes para las quejas por turno, así como un grupo de ponencia de recomendaciones sobre cómo ha de actuarse ante un comportamiento no deseado por parte del Juzgado en materia de suspensión de vistas por maternidad o similares. El grupo estará formado por la Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup> Marga Cedrro, D. Luis Albo, D. Joan Martínez y cualquier otra persona que desee incorporarse.<sup>3</sup>.

#### 5. Informe de los Grupos de Trabajo.

Grupo de Trabajo de adecuación de estatutos al NEGAE en materia de igualdad. (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Borja, D. Javier Martín y D. Fernando Rodríguez Santocildes). Se ha remitido a la Comisión de Ordenación para integrarlo en la misma circular que envíe al respecto.

**Se acuerda por unanimidad** aprobar el texto de dichas recomendaciones y darle la difusión oportuna.

6. Celebración del Día Internacional de la Mujer 2022: se están recabando ideas y propuestas para el acto.

#### 5.8.1. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Fernando Rodríguez Santocildes, que informa de los siguientes asuntos:

- IX Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género.

Conforme ya ha informado la Presidenta de la Comisión, se celebraron estas Jornadas



los días 11 y 12 de Noviembre en Ciudad Real. Es de destacar la alta participación y la calidad de los ponentes que intervinieron en las mismas. Se aprobaron unas conclusiones el mismo día del cierre de las Jornadas que ya están disponibles en la página web del CGAE. Aprovecha la ocasión para felicitar al Decano de Ciudad Real por el trato que ha dispensado a todos los que participaron en las Jornadas.

- II Encuentro de Mujeres Profesionales organizado por Unión Profesional y el CGAE, celebrado el 24 de noviembre de 2021 en la sede del CGAE.

Con motivo de la celebración del día de Internacional contra la Violencia de Género, en colaboración con Unión Profesional, se organizó el II Encuentro de Mujeres Profesionales, del que igualmente ha dado cuenta la Presidenta de la Comisión de Igualdad.

Se trata de un encuentro multidisciplinar que pretende abordar la lucha contra la violencia de género desde las distintas profesiones. Hubo dos mesas, una institucional, y otra profesional. En la inauguración se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Igualdad, D<sup>a</sup> Ángela Rodríguez Martínez y participó el presidente de la Subcomisión de Violencia sobre la mujer, Sr. Rodríguez Santocildes.

El encuentro sirvió para conmemorar también el X aniversario del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, más conocido como Convenio de Estambul, que se celebró el 11 de mayo de 2011.

- El 25 de Noviembre se celebró en la sede del CGAE el Curso Help para Combatir la Violencia contra las mujeres y la Violencia Doméstica con la participación de Fiscales, Jueces y Abogados con la participación del presidente de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer Sr. Rodríguez Santocildes y el vocal D. Ramiro Guinea.

#### **5.9. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos.**

No hay informe.

#### **5.10. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al Vicepresidente de la Comisión, D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós, que informa de que la Comisión de

Relaciones con la Administración de Justicia en su reunión de 9 de diciembre, ha avanzado en lo siguiente:

- Traslada desde la Comisión de Igualdad la queja de una colegiada de Madrid, que tuvo un problema con una Magistrada de Juzgado de primera instancia de Talavera, se entiende que desde este Consejo General se debe formular queja ante el CGPJ por la actuación de la Magistrada por las siguientes razones;

- Poco tiempo con el que se notificó la negativa a celebrar la Audiencia previa por medios telemáticos, ya que fue el día anterior al señalamiento.

- La falta de motivación de la negativa pese a la recomendación legal de que se celebre los actos por medios telemáticos

- Referencia a la sustitución por un compañero. Contrario al principio de libre elección de Abogados

- Con fecha 7 de octubre se celebró una jornada de las CRAJ, en este Consejo General con buena acogida por parte de los Colegios y las conclusiones fueron las siguientes:

- Valoración muy positiva de la ponencia del Promotor de la acción Disciplinaria del CGPJ, D. Ricardo Conde, se acuerda invitarle a las próximas Jornadas CRAJ que tendrán lugar en Cantabria en el próximo mes de mayo.

- Las experiencias de la CRAJ del Colegio de la Abogacía de Barcelona como Comisión con larga trayectoria, y la del Colegio de Abogados de Cantabria recientemente constituida, se sacó la conclusión de la importancia de que todos los Colegios disponga de una CRAJ, ya sea mediante órgano unipersonal o Pluripersonal y hacer un llegar a la Comisión del Consejo las incidencias que se les presenten, se acuerda crear un modelo normalizado de formulario de quejas para facilitar a los Colegios el uso de esta herramienta

- Se ha informado que el Código de Buenas prácticas ha sido aprobado por la Comisión Permanente y se ha aprobado en este Pleno, se plantea por delante el reto de darle la oportuna difusión, a través de los Colegios, para conseguir su máxima efectividad.

- En relación con las Jornadas que se van a celebrar en Cantabria de las CRAJ, se sabe que tendrán lugar en el mes de mayo y se está elaborando ya el programa de

temas a tratar y ponentes a invitar.

- Plan Justicia 20-30, se ha presentado el documento elaborado por el Ministerio de Justicia, y se va a analizar para valorar donde la Abogacía puede aportar información y participación como operador jurídico necesario.
- Se dejó Constancia en acta del agradecimiento a las tres Decanas que han conseguido la inhabilidad procesal del periodo que va desde 23 de diciembre al 6 de enero y que son D<sup>a</sup> Marga Cerro, D<sup>a</sup> Lourdes Carvallo y D<sup>a</sup> Auxiliadora Borja,

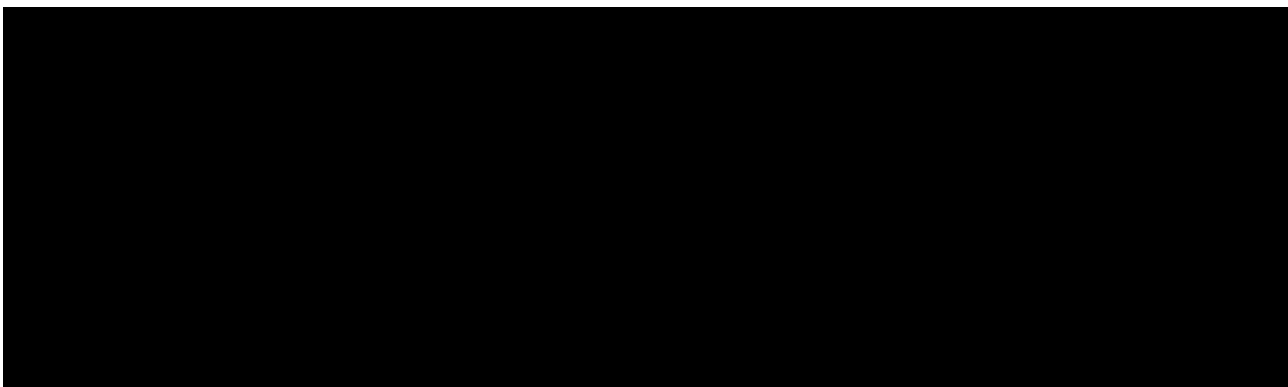
#### **5.10.1. Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos.**

No hay informe.

#### **5.11. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al Presidente de la Comisión de innovación y desarrollo tecnológico de la abogacía, D. Rafael Massieu Curbelo, que informa de lo siguiente:

-Reunión con Aitor Cubo una Comisión con el SGT satisfechos con la actitud del MJ de aceptación de nuestras propuestas. Cambio de equipo del MJ nuevo Secretario de estado y Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia.  
Primer cuatrimestre del próximo año. Fondos Europeos.



-Se ha preparado una nota para la Comisión de Ordenación sobre la obligatoriedad de notificación a través de la sede electrónica y su inclusión en la modificación de los correspondientes Estatutos de los Colegios de la Abogacía.

En materia de del correo electrónico se prevé la celebración de reuniones sobre los hitos de financiación en los ejercicios 2023-2024- y 2025.

Toma la palabra el Consejero D. Benigno Asensio que realiza una exposición razonada y detallada en materia de expediente electrónico- En especial se analizan los flujos de trabajo de en materia de información previa así como en materia de expediente disciplinario puesto que las últimas revisiones pasaron hace años. Se ha procedido a determinar y dar mayor coherencia y transparencia en el Módulo generalista. Se van explicando las diferentes fases del procedimiento y se hace un análisis singularizado de:

- Información previa.
- Expediente disciplinario.
- Pieza de exclusión del TO.
- Excusa del letrado.
- Insostenibilidad.
- Cambio de letrado a solicitud de justiciable.

#### **5.11.1. Grupo de Trabajo SIGA.**

No se produce informe.

#### **5.12. Comisión de Control Presupuestario y Financiero.**

No se produce informe.

#### **5.13. Otros grupos de trabajo.**

##### **5.13.1. Coordinación de Colegios y Consejos Autonómicos**

No hay informe.

##### **5.13.2. Oficina de Representación Institucional (ORI).**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Borja, Adjunta a la Presidencia para la Oficina de Representación Institucional, que informa de los recientes avances en el grupo de trabajo para “Conciliación de la vida profesional”. A

este respecto, se refiere a la Circular N° 192 que la Presidenta remitió el pasado 5 de noviembre.

En ella se informaba de que, fruto de las reuniones mantenidas con el Ministerio de Justicia en el seno del Grupo de Trabajo creado para favorecer la conciliación de profesionales en la administración de justicia, mediante la modificación de las leyes procesales a través de la Ley de Eficiencia Procesal, la Abogacía había conseguido que se recogiesen en el texto gran parte de sus demandas.

En primer lugar, se han incorporado al proyecto las modificaciones legislativas pertinentes para la introducción de la maternidad y la paternidad como causa de suspensión del procedimiento judicial por los plazos obligatorios establecidos en la legislación social.

De este modo, el parto, nacimiento o adopción no será únicamente causa de suspensión de vistas, sino del curso del procedimiento en el que la abogada o abogado intervengan, permitiendo que durante ese tiempo pueda disfrutar de su bajo o permiso de maternidad o paternidad.

Además, se ha logrado incorporar al calendario judicial un nuevo periodo inhábil coincidente con las vacaciones de Navidad, que abarca desde el día 23 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.

Se introduce también como causa de suspensión del procedimiento judicial el fallecimiento, accidente, hospitalización o enfermedad grave de un familiar, desde 3 a 5 días (según grado de parentesco y necesidades de desplazamiento), con la correspondiente desconexión digital por dicho periodo.

Finalmente se acoge la petición de permitir la presentación de escritos y documentos antes de las 15 horas del primer día hábil siguiente al último día de plazo, cuando éste es inhábil, sea procesal o sustantivo.

Auxiliadora prosigue relatando cómo, junto a la abogacía, han participado en el Grupo de Trabajo para la conciliación representantes de la Procuraduría y Graduados Sociales, cuyas demandas fueron también acogidas.

Así, se recoge en el texto la desconexión digital durante tres días hábiles cuando por los Colegios de Procuradores se comuniquen causas objetivas de fuerza mayor que

afecten a la persona profesional de la Procura, tales como maternidad, paternidad, acogimiento o adopción, enfermedad grave y accidente con hospitalización, fallecimiento de parientes hasta segundo grado de consanguinidad. Además, se establece legalmente el escalonamiento en la práctica de las notificaciones tras los periodos de suspensión.

En cuanto al desarrollo legislativo de estos avances, la Consejera informa de que el Anteproyecto de Ley de Eficiencia Procesal, en el que se recogen dichas modificaciones, se ha remitido por parte del Ministerio al Consejo de Estado para que elabore el correspondiente informe.

Desde el Consejo General se seguirán impulsando todas sus demandas durante el proceso de tramitación de la norma y en fase parlamentaria, a fin de que las medidas que fueron aprobadas por el Pleno del CGAE de 22 de noviembre de 2019 en materia de conciliación, se vean recogidas en las normas procesales.

Se persigue así un objetivo largamente añorado por la Abogacía Española: el derecho de los abogados y abogadas a conciliar el desempeño de sus funciones profesionales con su vida personal y familiar quede reconocido en la ley y pase a respetarse en los tribunales.

### **5.13.3. Probono.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al coordinador del Grupo de Trabajo, D. Luis Nieto Guzmán de Lázaro, que informa de las actividades más relevantes.

Se celebró sesión del Grupo de Trabajo el 18 de noviembre, al que se incorporaron Eva Ribó, decana de San Feliú de Llobregat y coordinadora del GT de Discapacidad, Marisol Cuevas, del Colegio de Abogados de Madrid y Gracia Guillem, del Colegio de Valencia.

Destaca en este período que se ha comenzado a ejecutar el Convenio con la Fundación Gregorio Peces Barba: las primeras charlas se harán con el Colegio de Abogados de Valladolid, ha habido una buena respuesta de colegiados y colegiadas, y comenzará en enero.

Se sigue avanzando en el número de Convenios suscritos con Clínicas Jurídicas, Colegio de Islas Baleares con los Juzgados de Instrucción y Colegio de Abogados de

Valencia, y hay varios actualmente en trámite.

Destaca el Programa Pro-Bono del ICAV (Valencia), y remite a su web para tener información detallada.

Por último, informa de que se ha comenzado a organizar el III Encuentro Pro Bono, que tendrá lugar en febrero de 2022.

Para finalizar, se despide y agradece al Pleno la atención, con el mensaje de insistir en las líneas marcadas en este ámbito en el Plan Estratégico 2020 y Horizonte 2024.

#### **5.13.4. Coordinación de Comisiones**

No hay informe.

#### **5.13.5. Prospectiva.**

No hay informe.

[REDACTED]

[REDACTED]

#### **5.13.7. Plan de ayudas COVID.**

El Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra a D. Jordi Albareda Cañadell quien expone que el plan de ayudas se aprobó con el objetivo que contribuir a digitalizar a los compañeros y compañeras que se encontraban en situación de desventaja por sus limitados conocimientos tecnológicos y que habían resultado especialmente

impactados por las consecuencias de la pandemia. Para ello se destinó un fondo dotado con un millón de euros que se tomaría de las reservas del Consejo.

Tras una primera fase en la que se otorgaron ayudas económicas directa a un colectivo muy reducido en situación de grave vulnerabilidad, se decidió destinar el resto a una parte mucho más amplia de los colegiados. Tratando de conseguir el mayor alcance posible pero evitando al mismo tiempo que los fondos fueran a parar a quienes tiene una posición económica que pudiera calificarse como sólida se establecieron dos requisitos para tomar parte en la plan: el primero era estar en un volumen de ingresos anual por debajo de 45.000€, el segundo era haber sufrido una merma situación económica de al menos el 30% de los ingresos en el primer semestre de 2020 frente al mismo periodo de 2019.

Solicitaron la ayuda un total de 3.663 abogados y de los cuales se seleccionaron 1.672 beneficiarios una vez revisados los requisitos exigidos en las bases. A cada beneficiario se le ha dotado de lo siguiente:

1. un recurso de software que, cuando ha estado vinculado a una licencia, tiene una duración de un año.
2. Cada recurso y licencia ha sido siempre aparejado con la capacitación necesaria para sacarle el mayor rendimiento.
3. una ayuda de 300 euros para adquirir algún elemento de hardware, si así lo solicitaban.

Para aquellos que se han acogido a los dos tipos de ayudas, software y hardware, la ayuda media concedido ha superado ampliamente los 600 euros.

En términos financieros podemos decir que plan ha durado un año y para la consecución de los objetivos hemos trabajado con proveedores seleccionados a través de proceso de selección interno y controlado por el grupo de seguimiento y control de plan de ayudas con el que se ha mantenido reuniones periódicas: de la dotación presupuestaria a fecha de hoy se ha ejecutado 727.567€ del proyecto.

La última acción que hemos realizado es una encuesta de calidad a los beneficiarios para conocer de primera mano la satisfacción de los beneficiarios y los resultados que podemos decir son que:

- o Las valoraciones de los productos y la capacitación se situaron en 3 puntos sobre un máximo de 4.
- o El 95% de los encuestado dijeron estar interesados en seguir recibiendo información



sobre recursos digitales

o El 93% dijo que recomendaría sus compañeros apuntarse a planes de estas características

Interviene Marga Cerro como portavoz del Grupo de Seguimiento y que realiza las siguientes valoraciones-conclusiones finales:

- 1.- Ha sido un éxito de la convocatoria de las ayudas.
- 2.- Es muy aceptable el número de beneficiarios.
- 3.- Con la ejecución realizada se ha alcanzado el objetivo señalado por el Pleno, presupuesto hasta el 75%, con una limitación en los gastos de gestión.
- 4.- Interesante la encuesta y el resultado de la misma. Estudio de las mejoras valoradas y más demandadas.
- 5.- Compromiso personal y esfuerzo al personal del CGAE que ha participado en su gestión.
- 6.- Ayuda a nivel económico a los compañeros y compañeras, así como el análisis de las situaciones de la abogacía.
- 7.- Reflexión.. ¿Cómo se puede ayudar y colaborar por el CGAE a estos efectos?

Finalmente el Sr. Vicepresidente Segundo cede la palabra al Sr. Fernández Lomana que expone los siguientes temas:

- 1.- La organización por parte del CGAE y de la Mutualidad de la Abogacía de la celebración el próximo día 23 de febrero de un Concierto benéfico para la recaudación de fondos a favor de los afectados y afectadas por la erupción del volcán de la Isla de la Palma.
- 2.- Da cuenta de una sentencia notificada el martes, no firme, dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Valladolid, que estima la demanda por vulneración de derecho al honor interpuesta por D. Enrique Sanz Fernández-Lomana contra D. Manolo Hernández Martín, anterior decano de Sabadell.

#### **6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.**

No hay propuestas.

#### **7. Ruegos y preguntas.**

No se producen.

**8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13:15 horas del día 10 de diciembre de 2021, de la que este acta es fiel reflejo.